



## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Dirección de BIGAS CONSTRUCTORA consciente de la importancia de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores, establece el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales según la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y las disposiciones que la desarrollan y complementan, tomando como referencia la norma OHSAS 18001:2007, Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad Laboral.

La Política de Prevención de Riesgos Laborales se establece con arreglo a los siguientes fundamentos:

- Los accidentes y las enfermedades laborales pueden, y deben, ser evitados.
- El cumplimiento de la legislación vigente constituye un requisito imprescindible para la mejora continua en la prevención de riesgos laborales en BIGAS CONSTRUCTORA.
- La línea de mando de BIGAS CONSTRUCTORA es la responsable en la prevención de riesgos laborales.
- La prevención de riesgos se integra en la gestión de la actividad productiva de BIGAS CONSTRUCTORA.
- Invertir en seguridad es siempre rentable porque mejora la calidad, la productividad y ahorra costes.
- La prevención de riesgos debe hacerse con la necesaria consulta y participación de todos los trabajadores.

Por ello, la Dirección de BIGAS CONSTRUCTORA ha concertado un Servicio de Prevención Ajeno (SPA) y paralelamente ha designado un trabajador para actividades preventivas y colabora con el SPA en la implantación y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales, conforme a lo establecido en el RD 39/1997. Los siguientes son sus objetivos:

- Fomentar el compromiso de la Dirección de BIGAS CONSTRUCTORA en el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Formar, motivar e implicar a todo el personal de BIGAS CONSTRUCTORA en el desarrollo del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.
- Establecer acciones y programas orientados a la mejora continua de la Seguridad y Salud en BIGAS CONSTRUCTORA y sus centros de trabajo, y no sólo a la detección de desviaciones.
- Procurar una Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales ampliamente participativa, que aproveche las capacidades de todo el personal perteneciente a BIGAS CONSTRUCTORA.

Para asegurar el cumplimiento de esta Política se establecerán objetivos que, a través de su análisis y seguimiento, cuantificarán la mejora continua desempeñada por la organización. Con ello se pretende conseguir un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales eficiente y eficaz, con la intención de que sea garantía de futuro para BIGAS CONSTRUCTORA.

Barcelona, a 06 de marzo de 2018

Jordi Batllori  
Director de Construcción

Josep Bigas  
Gerente